PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

LILIANA MARIA RESTREPO identificado con CC 43.250.782 en mi condición de representante legal de FUNDACION CONECTIVIDAD SOCIAL identificada con NIT 901.142.549, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CONRADO ANELSO HERRERA HERRERA identificado con CC 70.070.556, y con tarjeta profesional No. 10301-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de CONTROL GRUPO EMPRESARIAL identificada con NIT 901.195.768-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de MEDELLIN, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en MEDELLIN, del mes de noviembre de 2024.



CORRADO ANELSON HERRERA HERRERA
CC. 70.050.556
T.P 10301 - T

fundacionconectividadsocial@gmail.com
Cra 49e -83 a 196
Tel 4795826-3113370591
Medellín- Colombia

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7A2320FB54243FE3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CONRADO ANELSO HERRERA HERRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 70070556 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 10301-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **70.070.556**

HERRERA HERRERA

APELLIDOS

CONRADO ANELSO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-NOV-1954**

SOPETRAN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

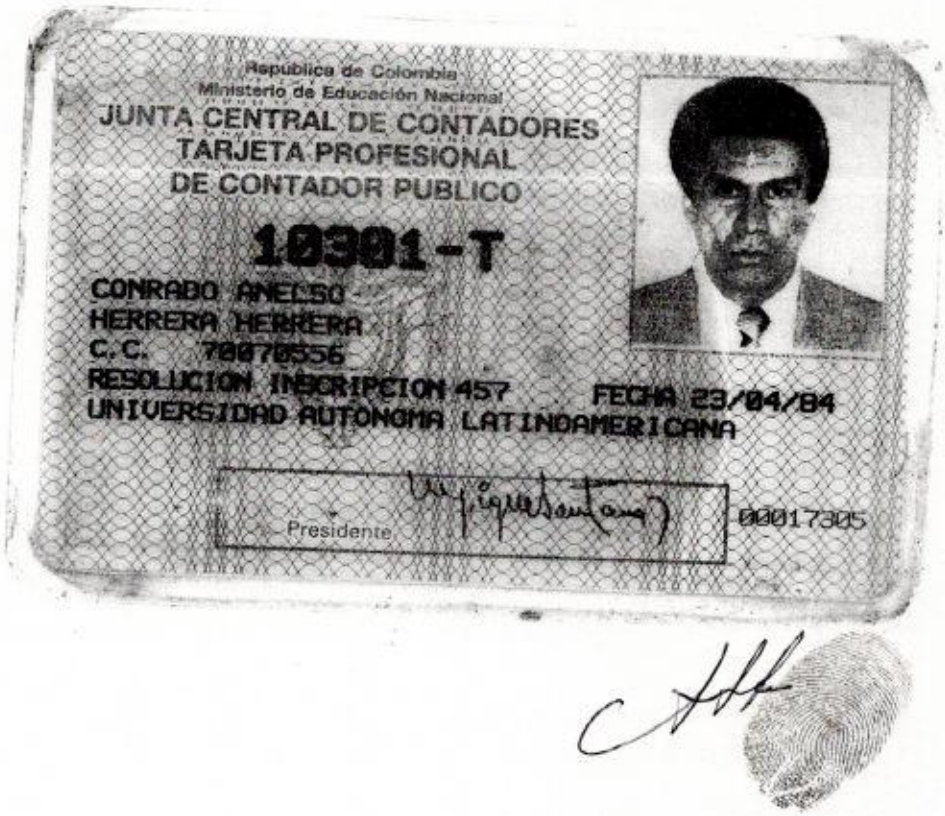
1.75	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-DIC-1975 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0114200-00283605-M-0070070556-20110310 **00260**56085A 2 35044465



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

10301-T

CONRADO ANELSO
HERRERA HERRERA
C.C. 70070556
RESOLUCION INSCRIPCION 457 FECHA 23/04/84
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

Presidente

00017305



A-VOID NULA-VOID NULA-VOID NULA-VOID NULA-V
NULA-VOID NULA-VOID NULA-VOID NULA-VOID N

FIRMA DEL TITULAR:

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

011344

